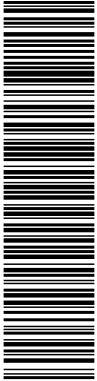


DOCUMENTO INFORME TÉCNICO: Notificación aprobación subv Salvam	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9WA3Z-O6ZY7-LYJ3B Fecha de emisión: 3 de abril de 2020 a las 13:17:03 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 431599 9WA3Z-O6ZY7-LYJ3B 32DB9260D348671AB44ED0A0676AA97F04F4D72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

**DIRECTOR DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS,  
SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL**

**ASUNTO:** Aprobación de la concesión de una subvención nominativa a la Asociación de Salvamento y Rescate de Castilla y León.

**EXPEDIENTE:** Secretaria Ejecutiva nº 36/2017

Con fecha 21 de diciembre de 2017 y nº de Decreto 9033, el Excmo. Sr. Alcalde, adoptó resolución del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente número 36/2017, relativo a la aprobación de concesión de subvención nominativa a la Asociación de Salvamento y Rescate de Castilla y León, y atendido que:

1º.- Por Decreto del Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad de fecha 5 de diciembre de los corrientes se resolvió incoar el correspondiente expediente administrativo, quedando incorporada al expediente copia del citado Convenio firmado por la Asociación de Salvamento y Rescate de Castilla y León con el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid el 21 de julio de 1989 y solicitud promovida por dicha Asociación para la concesión de la citada subvención a su favor.

2º.- Se ha emitido informe favorable por parte del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil e Intervención General.

3º.- En el Presupuesto vigente, dentro de las transferencias corrientes, consta la subvención nominativa por importe de seis mil ciento cincuenta y ocho euros (6.158,00 €) a favor de la Asociación de Salvamento y Rescate con cargo a la aplicación presupuestaria 08/135.1/489/0.

4º.- Consta en el expediente Cuenta Justificativa de la entidad beneficiaria de la subvención nominativa.

C/ San Benito nº 1, 47003 Valladolid  
☎ 983 426 062  
☎ 983 426 391  
✉ sesm@ava.es

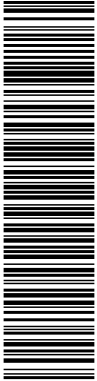
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARTA  
SUMILLERA DIÉGUEZ  
Fecha Firma: 28/12/2017 10:02

Fecha Copia : Thu Dec 28 12:03:45 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): 971f5a5f28861696dc758c41edfc65fcb35adc2  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

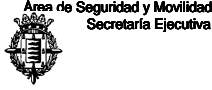
DOCUMENTO INFORME TÉCNICO: Notificación aprobación subv Salvam	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9WA3Z-06ZY7-LYJ3B Fecha de emisión: 3 de abril de 2020 a las 13:17:03 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 431599 9WA3Z-06ZY7-LYJ3B 32DB9260D348671AB44ED0A80676AA97F04F4D72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**Ayuntamiento de Valladolid**

2



5º.- El órgano competente para aprobar la concesión de subvenciones nominativas directas, que estén previstas en el Presupuesto, instrumentadas a través de convenios, es la Alcaldía de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 apartado b del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

**En su virtud, se RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Conceder a la Asociación de Salvamento y Rescate de Castilla y León una subvención nominativa por importe de seis mil ciento cincuenta y ocho euros (6.158,00 €) con cargo a la partida presupuestaria 08 135.1/489 del Presupuesto Municipal del año 2017, que se justifica mediante la cuenta justificativa obrante en el expediente.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto de seis mil ciento cincuenta y ocho euros (6.158,00 €) con cargo a la partida presupuestaria 08 135.1/ 489 del Presupuesto Municipal del año 2017.

**TERCERO.-** Aprobar, comprometer y disponer a favor de la **Asociación de Salvamento y Rescate de Castilla y León** con CIF G-47202262 una subvención nominativa por importe de seis mil ciento cincuenta y ocho euros (6.158,00 €) con cargo a la partida presupuestaria 08 135.1/489 del Presupuesto Municipal del año 2017."

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos.

Valladolid, 28 de diciembre de 2017, el Vicesecretario General, P.D., el Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad, P.A. la Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad, Marta Sumillera Diéguez.

C/ San Benito nº 1, 47003 Valladolid  
 ☎ 983 426 062  
 Fax. 983 426 391  
 sesm@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
 MARTA  
 SUMILLERA DIÉGUEZ  
 Fecha Firma: 28/12/2017 10:02

Fecha Copia : Thu Dec 28 12:03:45 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): 971f5a5f28861696dc758c41edfc65fcb35adc2  
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos